

ACUERDO No. 004.

Marzo 24 de 2.015.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2.015).

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Artículo 11º del Decreto 1876 de 1.994, el Artículo 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, el Artículo 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y el Artículo 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por los numerales 7, 9.2 y 9.4 de la Resolución 461 del 15 de Diciembre de 2.014 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) suscribió con el Departamento de Antioquia y el municipio de Concordia (Antioquia) el convenio interadministrativo No. 4600003217 del con fecha de inicio de ejecución del 23 de Febrero de 2.015, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para la promoción del desarrollo infantil temprano en el municipio de Concordia, bajo la modalidad Familiar - APS, en el marco de la estrategia de cero a siempre.
2. Que el valor de este convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 527.124.666,00)** los cuales deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), correspondiente a la presente vigencia fiscal.
3. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 161 de Marzo nueve (9) de dos mil quince (2.015) aprobó estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2.015) la suma de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 527.124.666,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
11303-2	Convenios con el Departamento	\$ 527.124.666,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2.015) la suma de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 527.124.666,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
8002100-2	Proyecto Buen Comienzo Atención Primera Infancia	\$ 527.124.666,00

ARTÍCULO TERCERO: El Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2.015) se establece en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$4.465.170.060,00)**, así:

INGRESOS	\$ 4.465.170.060,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 482.543.796,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.976.951.530,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 5.674.734,00

ARTÍCULO CUARTO: El Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia),

para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2.015) se establece en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 4.465.170.060,00)**, así:

GASTOS	\$ 4.465.170.060,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.862.732.350,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 602.437.710,00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil quince (2.015).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia). A los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil quince (2.015).

(Original firmado)

GLORIA INÉS PALACIO PALACIO.

Representante de los funcionarios públicos del área administrativa de la Empresa Social del Estado.

Presidenta (e) de la Junta Directiva.

(Original firmado)

CLAUDIA SOLEDAD CUERVO MESA.

Subgerente Administrativa de la Empresa Social del Estado.

Secretaria Técnico (e) de la Junta Directiva.